



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI
Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925

Resolución

DE ALCALDÍA N° 326-2023-MDR

Puerto de Malabrigo, 27 de setiembre del 2023

VISTO:

• El Oficio N° 001-2023-CM-CDM-S.LC/PM-R, de fecha 07 de agosto del 2023, suscrito por la Presidenta Sra. Narro Flores Luzmeri, solicita reconocimiento de Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que, el derecho a la participación vecinal y el ejercicio de los derechos políticos, según el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y el gobierno municipal a través de mecanismo de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia"; desarrollándose estos derechos hasta el Art. 122 de esta norma sustantiva;

Que, según el Art. 20, Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe como atribución del alcalde : "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas"; lo cual implica que puede expedir una RESOLUCION DE ALCALDIA DE RECONOCIMIENTO a las organizaciones comunales, sociales o de la sociedad civil, siempre y cuando se cumpla con las formalidades de constitución de estas, emanadas de sus propios estatutos de constitución, ordenanzas municipales que las regulen, leyes de la materia que para el presente caso lo constituye la Ley N° 25307 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 41-2002-PCM., o en caso supletorio se aplicara las normas del Código Civil vigente;

Que, mediante Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 27444, en su artículo 16 establece lo siguiente:
"La Solicitud en interés particular del administrativo cualquier administrado con capacidad jurídica tiene derecho a presentarse personalmente o hacerse representar ante la autoridad administrativa, para solicitar por escrito la satisfacción de su interés legítimo, obtener la declaración, "EL RECONOCIMIENTO" u otorgamiento de un derecho, la constancia de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición";

Que, mediante Informe N° 069-2023-SUB-U.P.V.-MDR/MVG, de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por la Responsable de la Sub Unidad de Participación Vecinal, solicita el reconocimiento;

Que, mediante Informe N° 0141-2023-MDR-UDH/RFAM, de fecha 31 de agosto del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Humano, solicita resolución de reconocimiento comité del Club de Madres "Cruz de Mayo" del Sector La Corlib;

Informe N° 0112-2023-MDR-UDH/RFAM, fecha de 23 de junio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Humano, solicita resolución de reconocimiento - comité Club de Madres Julia Villarreal Sánchez del Sector Macabí Alto;

Que, Informe N° 481-2023-MDR-GDEIS/KABN, de fecha 01 de setiembre del 2023, suscrito por la Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social, solicita elaboración de resolución de reconocimiento - comité Club de Madres "Cruz de Mayo" del Sector La Corlib;

Que, Informe N° 0135-2023-OAL/MDR/JRZA, de fecha 25 de setiembre del 2023, suscrito por el Abog. Javier R. Zavaleta Aguirre - Asesor Legal de la MDR, emite opinión legal sobre reconocimiento Club de Madres.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI

Ley de creación: 5099 - 9 de Mayo de 1925



Que, estando a lo señalado y de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 20° Inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y sus modificatorias:

RESUELVE:

Artículo 1° : OTORGAR EL RECONOCIMIENTO OFICIAL a la Junta Directiva del CLUB DE MADRES "CRUZ DE MAYO" DEL SECTOR LA CORLIB, DISTRITO DE RAZURI, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD, por los considerando expuestos en la presente resolución, la misma que se encuentra conformada de la siguiente manera:

CLUB DE MADRES "CRUZ DE MAYO"		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	NARRO FLORES LUZMERI	47499332
VICEPRESIDENTA	MILENA ESPERANZA HIPOLITO CASTILLO	44918650
SECRETARIA	NARRO SALDAÑA CLARITA ESMERALDA	60876455
TESORERA	HOYOS PLASENCIA ESTHER ROSMERY	73468242
VOCAL	SALDAÑA VILLALOBOS CHARO LADYS	76790953
VOCAL	MATARA ROMERO ROSY	71826309



Artículo 2° : HAGASE DE CONOCIMIENTO AL CONCEJO DIRECTIVO A FIN DE FACILITARLES EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Elvis Roger Diaz Cueva
ALCALDE

C.c.
Gerencia
Interesada
GDEeIS
Partic. Vecinal
Imagen Inst.
File.